

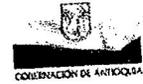
 Municipio de Peque, Antioquia Nº: 890.982.301-4 República de Colombia	OFICIO	Código:130
		Página 1 de 1

Peque, Septiembre 4 de 2014

Radicado: R 201400424383  
Fecha: 2014/09/05 4:33 PM

Tpo: REMISION

NATALIA MARIA RAMIREZ GIRALDO



Doctor  
César Augusto Hernández Co  
Director DAPARD  
Gobernación de Antioquia

Asunto: Entrega de Plan de Emergencias Municipio de Peque

Cordial Saludo

Con el fin de que sea revisado y aprobado el plan de emergencias del municipio de Peque hago entrega en fisico de un borrador para luego ajustar a las recomendaciones que de su despacho puedan salir.

Muchas Gracias

Cordialmente,

ELIZABETH MARÍN VALENCIA  
Ingeniera Sanitaria  
Municipio de Peque



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO DE PEQUE**  
**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y**  
**DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 1 de 55

# **PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES**

## **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES**

**2012**



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE PEQUE**

**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 2 de 55

### **JUSTIFICACION**

El Municipio de Peque ubicado en la región del Occidente de Antioquia, a una distancia de la ciudad capital de 236 kilómetros, con una topografía montañosa rodeado de fuentes hídricas, presenta una gran variedad de pisos térmicos debido a que nos encontramos en cercanía con el nudo del paramillo por el norte y por el sur con el río Cauca; el municipio es vulnerable por diferentes tipos de amenazas, es un corredor para grupos al margen de la ley; nos encontramos sometidos a amenazas de tipo natural, tecnológico y antrópico; ocasionando situaciones de emergencia y desastre, generando traumatismo de orden económico, social y emocional afectando la convivencia, el desarrollo de la comunidad y las condiciones de salud de la población expuesta.

Sumado a lo anterior se encuentra el déficit en la infraestructura y la cobertura en Salud, lo que hace evidente la necesidad de contar con planes de prevención y preparación para emergencia, que respondan de manera adecuada a esta problemática. La prevención entendida como la adopción de medidas tendientes a mitigar los efectos que las diferentes amenazas internas como externas puedan generar acciones relacionadas con la legislación y la organización de las diferentes Instituciones para afrontar situaciones de emergencia. La preparación como las acciones relacionadas con los planes operativos de emergencias, la capacitación y entrenamiento, el suministro de los recursos necesarios para enfrentar la emergencia, hacen parte de las acciones que emprende la administración municipal para mitigar el impacto generado por las emergencias.

Conociendo la situación en el municipio de Peque se requiere realizar Planes que integren conceptos técnicos, administrativos, operativos, educativos y de desarrollo humano; necesarias para la elaboración del PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES, dirigido a minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en la localidad con la alteración de la sana convivencia de los habitantes



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MUNICIPIO DE PEQUE

## PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES

**Código:** 110.01.04

**Versión:** 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 3 de 55

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. GENERAL

Definir procedimientos para actuar en situaciones de desastres o amenazas y desarrollar en las personas destrezas y condiciones que les permitan responder rápida, oportuna y coordinadamente frente a una emergencia eventual

### 1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evitar o minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan causar a los habitantes.
- Evitar o minimizar los daños que se puedan causar al ambiente y a las instalaciones.
- Contener y controlar emergencias para restablecer la operación
- Evitar o minimizar las pérdidas de bienes muebles e inmuebles y salvaguardar la vida.
- Contar con una estructura organizativa para casos de emergencia, determinando las funciones y responsabilidades y direccionamiento de los integrantes del plan de emergencias.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros con que cuenta el Municipio para atender sus propios eventos de emergencias.
- Estructurar procedimientos normalizados de evacuación para todos los empleados y ocupantes de las diferentes instalaciones.
- Generar en los empleados de las instituciones condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de las emergencias.
- Regular y coordinar la intervención de los grupos internos (comité municipal de gestión del riesgo) y grupos de apoyo externos (bomberos, cruz roja, defensa civil, policía, fuerzas militares, grupos de ayuda mutua, entre otros)



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MUNICIPIO DE PEQUE

## PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 4 de 55

## 2. DIAGNÓSTICO

### 2.1. INFORMACION GENERAL

**NOMBRE:** MUNICIPIO DE PEQUE  
**REPRESENTANTE LEGAL:** HUGO LEON GIRON GRACIANO  
**NIT:** 890.982.301-4  
**TELEFONO:** 8552043  
**CORREOELECTRONICO:** [alcaldia@peque-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@peque-antioquia.gov.co)  
**PAGINA WEB:** [www.peque-antioquia.gov.co](http://www.peque-antioquia.gov.co)

**2.2. ACTIVIDAD ECONOMICA DEL MUNICIPIO:** Los productos económicos y tradicionalmente más representativos para el municipio son el café, el frijol, el maíz y en menor cantidad el aguacate, el mango, y cultivos de maracuyá y tomate en el ámbito agrícola; la ganadería en el renglón pecuario.

**2.3. POBLACION DEL MUNICIPIO:** 10.146, población discriminada así:

Población urbana 1.797 habitantes

Población rural 8.349 habitantes

TOTAL DEL PERSONAL DE LA ALCALDIA: 85

TOTAL DEL PERSONAL DE LA ESE. 35

### 2.4. Localización y descripción de las vías de acceso:

El municipio de Peque se encuentra ubicado en el occidente lejano del departamento de Antioquia, cuenta con una sola vía de acceso desde el municipio de Uramita la cual tiene aproximadamente 66 Km, es una vía sin pavimento y un poco inestable debido a la topografía del terreno.

El municipio limita así:

- Costado Norte; Ituango
- Costado Oriental: Ituango, Toledo y Sabanalarga
- Costado Sur: Buritca
- Costado Occidental: Dabeiba, Uramita y cañasgordas



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE PEQUE**

**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 5 de 55

## 2.5. PUNTO DE ENCUENTRO, SITIOS SEGUROS Y PUESTO DE MANDO UNIFICADO

Un sitio seguro es un área donde las personas pueden permanecer sin correr riesgos para su integridad ante la ocurrencia de una emergencia. Según la emergencia específica los sitios seguros a utilizar pueden ser diferentes. No siempre un sitio es seguro para todas las emergencias.

**Tabla 1. PUNTOS DE ENCUENTRO**

AREA	Número de Habitantes	Punto de Encuentro
Zona Urbana	1797	Parque Principal o Cancha Municipal
Zona Rural	8.349	CER's o Placas polideportivas

## 2.6. Instalaciones vitales:

- Hospital
- Sistema de acueducto
- Redes de energía eléctrica
- Antenas de comunicaciones
- Comando de Policía
- Iglesia

## 2.7. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El municipio cuenta con los siguientes recursos para la atención de las emergencias que se puedan presentar.

### 2.7.1 Recursos económicos:

La Entidad territorial asigna los recursos necesarios para la ejecución y desarrollo de cada una de las diferentes actividades garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la protección y preservación de la comunidad y en lo posible de los bienes de la misma.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE PEQUE**

**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y  
DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 6 de 55

### 2.7.2 Recurso logístico

Se cuenta con el siguiente recurso que apoya la atención a las emergencias.

**Tabla 2. Recurso logístico**

RECURSO	CANTIDAD	ESTADO	UBICACIÓN
Soga	1	Regular	Sec. Planeación
camilla	2	Malo	Sec. Planeación
Extintores	10	Ver Tabla 4	Ver Tabla 4

### 2.7.2 Recurso Físico – Técnico

**Tabla 3. Recurso Físico – Técnico**

RECURSO	UBICACIÓN	TELEFONO
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	Barrio El Cielito – Carrera Bolivar	8552045 - 3136561313
COMANDO DE POLICIA	Parque Principal – Calle Nariño	8552040
Comité de Gestión del Riesgo	Administración Municipal – calle Candelaria	8552043 - 3206862210

### 2.8. Cadena de llamadas

Se cuenta con una cadena de llamadas que nos pueden prestar apoyo en caso de requerirlo ante una eventual emergencia, la cadena de llamadas debe ser socializada con los Presidentes de las Juntas, educadores y las instituciones; además se debe dar a conocer un número de emergencias donde se pueda comunicar cualquier persona ante un evento de estos. Cabe resaltar que en una emergencia en la zona rural se debe dar aviso al presidente de la junta de acción comunal respectiva.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

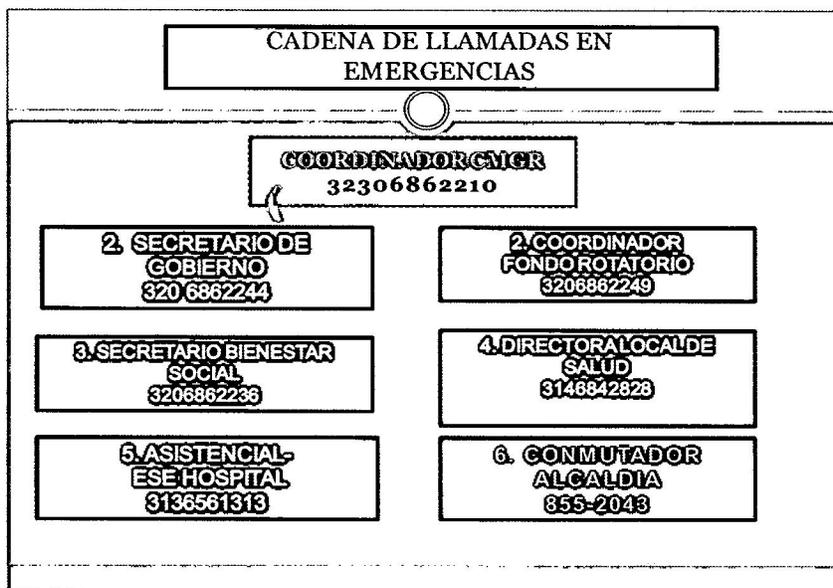
Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 7 de 55

### Flujograma 1. Cadena de Llamadas



### 2.9. Existencia y Ubicación de Extintores

En el municipio los extintores existentes se encuentran ubicados en las instituciones y en la tabla 4 se muestra el tipo de extintor la ubicación y el estado.

Tabla 4. Inventario de Extintores

No. EXTINTORES	TIPO EXTINTOR	UBICACIÓN EXTINTOR	ESTADO		
			VACIO	CARGADO	FECHA VENCIMIENTO
1	ABC	Segundo piso		X	2013 DIC
1	ABC	Almacén		X	2013 DIC
1	ABC	Casa cultura		X	2013 DIC
1	ABC	Bodega		X	2013 DIC
1	ABC	Gimnasio		X	2013 DIC
1	ABC	Planta de beneficio		X	2013 DIC
2	ABC	Hospital		X	2013 DIC
1	ABC	Colegio		X	2013 DIC
1	ABC	Policía		X	2013 DIC



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MUNICIPIO DE PEQUE

## PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES

**Código:** 110.01.04

**Versión:** 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 8 de 55

### 3. ANÁLISIS DE RIESGOS

#### 3.1. OBJETIVOS

- Determinar la ubicación, característica, consecuencias y patrón de comportamientos de fenómenos de tipo natural o antrópicos, que en cualquier momento pueden generar emergencias.
- Determinar el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupos de elementos ante una amenaza específica, teniendo en cuenta los elementos sometidos a riesgo como son: personas, recursos, sistemas y procesos.
- Realizar un inventario específico de riesgos que puedan afectar en un momento dado la salud o vida de los habitantes, o puede generar pérdida de recursos.
- Sugerir una serie de recomendaciones específicas y generales a que haya lugar para la reducción y control de los riesgos, en pro de disminuir en grado de vulnerabilidad y el nivel de riesgo, mediante la implementación de un programa de prevención y preparación en caso de emergencia.

#### 3.2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

En la metodología se incorporan los siguientes aspectos:

- Revisión de la información general suministrada por diversas personas, en cuanto a datos generales e información de antecedentes de eventos ocurridos en el pasado.
- Visitas de observación a las diferentes zonas del municipio para identificar amenazas tanto internas como externas, que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural o generado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un determinado tiempo, consolidándose en un inventario general de riesgos específicos observados.
- Una vez calificadas las amenazas se procedieron a evaluarlas y hacer las recomendaciones

#### 3.3. ANÁLISIS DE AMENAZA

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Dependiendo de la actividad económica de la organización se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales o sociales. A continuación se identifican las amenazas:



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE PEQUE  
PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 9 de 55

Tabla 5. Identificación de las amenazas

NATURAL	ANTROPICA	SOCIAL
Terremotos	Incendios	Atentados terroristas
Fenómenos de remoción de masa	Explosiones	Accidentes vehiculares
Vendaval	Fallas en sistemas y equipos	Asonadas
Incendios		
Inundaciones		

### 3.3.1. Identificación, descripción y calificación de las amenazas

Se debe registrar todas las posibles amenazas de origen natural, antrópico o social, se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento, además se realiza la calificación de la amenaza y se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 6. Calificación de la Amenaza

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 10 de 55

Tabla 7. Análisis de Amenazas

AMENAZA	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA		CALIFICACIÓN	COLOR
	<b>AFECTACIONES</b>			
<b>Terremotos</b>	Daños en edificaciones, pérdida de vida.	Según mapa amenaza sísmica en Colombia	PROBABLE	
<b>Fenómenos de remoción de masa</b>	Daños en edificaciones, pérdida de vida, obstrucción de vías y caminos	Estudios de zonificación	INMINENTE	
<b>Vendaval</b>	Daños en edificaciones, pérdida de vida, daños a cultivos	Registro Histórico	PROBABLE	
<b>Incendios naturales</b>	Daños en edificaciones, pérdida de vida, daños a cultivos	En épocas de verano	PROBABLE	
<b>Inundaciones</b>	Daños en edificaciones, pérdida de vida, daños a cultivos	Por invasión de cauces	POSIBLE	
<b>Incendios provocados</b>	Daños en edificaciones, pérdida de vida, daños a cultivos	Registro Histórico	PROBABLE	
<b>Explosiones y minas antipersonas</b>	Daños en edificaciones, pérdida de vida.	Por condiciones de orden público	PROBABLE	
<b>Fallas en sistemas y equipos</b>	Daños en telecomunicaciones, energía, acueducto, etc.	Por atentados terroristas contra las infraestructuras	PROBABLE	
<b>Atentados terroristas</b>	Daños en edificaciones, pérdida de vida.	Por condiciones de orden público	PROBABLE	
<b>Accidentes vehiculares</b>	Perdida de vida	Por condiciones tecno mecánicas, de las vías y antrópicas	PROBABLE	
<b>Asonadas</b>	Daños en edificaciones, pérdida de vida.	Registro Histórico	PROBABLE	



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE PEQUE  
PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

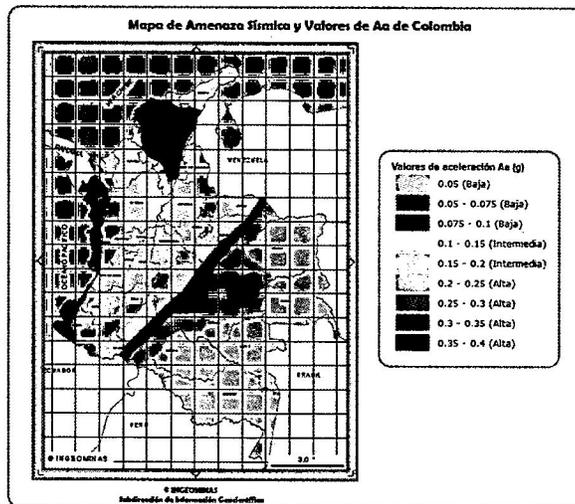
Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 11 de 55

Mapa 1. Amenaza Sísmica en Colombia



3.4. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

**Vulnerabilidad:** característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

Tabla 8. Elementos y Aspectos de Vulnerabilidad.

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión Organizacional	Suministros	Servicio
Capacitación	y Edificación	Sistemas Alternos
Entrenamiento		
Características	de Equipos	Recuperación
Seguridad		

Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de su organización ante cada una de las amenazas descritas, **es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.**



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 12 de 55

### 3.4.1. Análisis de vulnerabilidad de las personas, recursos, sistemas y procesos

En el **Tabla 11** se analiza la vulnerabilidad de las personas, recursos, sistemas y procesos en los aspectos que se contemplan son:

Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:  
Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

En el formato se puede visualizar la calificación de cada uno de los aspectos, la cual se interpreta de acuerdo con la tabla 9.

**Tabla 9. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto**

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el promedio de respuestas se encuentra dentro del rango 0.68 a 1.0
Regular	Si el promedio de respuestas se encuentra dentro del rango 0.34 a 0.67
Malo	Si el promedio de respuestas se encuentra dentro del rango 0.0 a 0.33

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento; por ejemplo, para el elemento "Personas" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y Características de Seguridad, y así para los demás elementos. La interpretación de los resultados se obtiene de la tabla 10.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 13 de 55

**Tabla 10. Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento**

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	ALTA	ROJO
1.01 - 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 - 3.00	BAJA	

**Tabla 11. Análisis de vulnerabilidad de las personas, recursos y sistemas y procesos.**

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. Personal					
1.1. Gestión Organizacional					
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (brigada) y se mantienen actualizados?	x			1.0	
¿Promueve activamente la participación de los integrantes de la brigada en un programa de preparación para emergencias?			X	0.5	
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar?	x			1.0	
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana –SAT, etc.)	x			1.0	
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?			X	0.5	Solo cuando se reciben solicitudes de la comunidad
¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes del Plan de Emergencias y Contingencias?			X	0.5	La actualización en ocasiones se demora
<b>Promedio Gestión Organizacional</b>				<b>0.75</b>	<b>BUENO</b>
1.2. Capacitación y Entrenamiento					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?		x		0.5	No se cumplen con capacitaciones continuas
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?			x	0.5	No se da difusión en todas las zonas del municipio



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE PEQUE  
PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 14 de 55

¿Se cuenta con programas de simulacros de emergencias?	x			1.0	
<b>Promedio Capacitación y Entrenamiento</b>				0.67	REGULAR
<b>1.3. Características de Seguridad</b>					
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante del municipio (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	x			1.0	
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?		x		0.0	
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades del municipio?			x	0.5	Son insuficientes
<b>Promedio de seguridad</b>				0.50	REGULAR
<b>Promedio de Personal</b>				1.92	MEDIO
<b>2. Recursos</b>					
<b>2.1. Suministros</b>					
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?			X	0.5	Son insuficientes
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, de acuerdo con las necesidades del municipio?			X	0.5	Son insuficientes
<b>Promedio de suministros</b>				0.5	REGULAR
<b>2.2 Edificaciones</b>					
¿El tipo de construcciones son sismo resistente o cuenta con un refuerzo estructural?			X	0.5	Las de la zona urbana
¿Las instituciones cuentan con escaleras de emergencia y se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos, señalización, antideslizantes, entre otras características de seguridad?		x		0.0	
¿En las instituciones están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas?			x	0.5	No están bien demarcadas
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, entre otros)?	x			1.0	
<b>Promedio de suministros</b>				0.50	REGULAR



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE PEQUE  
PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 15 de 55

### 2.3. Equipos

¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?		X		0.0	
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?	X			1.0	
¿Se cuenta con sistemas de control o mitigación de la amenaza identificada?		X		0.0	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	X			1.0	
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	X			1.0	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	X			1.0	
<b>Promedio de Equipos</b>				0.67	REGULAR
<b>Promedio de Recursos</b>				1.67	MEDIO

### 3. Sistemas y Procesos

#### 3.1. Servicios

¿Se cuenta suministro de energía permanente?			X	0.5	
¿Se cuenta suministro de agua permanente?			X	0.5	
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?	X			1.0	
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	X			1.0	
<b>Promedio de Servicios</b>				0.75	BUENO

#### 3.2. Sistemas Alternos

¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de agua (tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carro tanque, entre otros)?			X	0.5	
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros)?		X		0.0	
¿Se cuenta con hidrantes?		X		0.0	
<b>Promedio de Sistemas Alternos</b>				0.17	MALO
<b>Promedio de Sistemas y Procesos</b>				0.92	

### 3.5. NIVEL DE RIESGO

**Riesgo:** Es el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 16 de 55

magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo el cual es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:

### 3.5.1 Diamante de Riesgo



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recordemos:

#### Para la Amenaza:

- POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO Color Verde
- PROBABLE: YA HA OCURRIDO Color Amarillo
- INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE Color Rojo

#### Para la Vulnerabilidad:

- BAJA: ENTRE 2.1 Y 3.0 Color Verde
- MEDIA: ENTRE 1.1 Y 2.0 Color Amarillo
- ALTA: ENTRE 0 Y 1.0 Color Rojo

Para determinar el nivel de riesgo global, en la penúltima columna de la tabla 13 se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo a la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados en la tabla 12.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE PEQUE  
PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 17 de 55

Tabla. 12. Calificación nivel de riesgo

Sumatoria de Rombos	de	Calificación	Ejemplo
3 ó 4		Alto	
1 ó 2 3 ó 4		Medio	
0 1 ó 2		Bajo	

A continuación se presenta el análisis de las vulnerabilidades por cada amenaza (análisis horizontal), permite hacer un análisis vertical de manera que se tenga una idea global de que tan vulnerable es el elemento analizado frente a todas las amenazas que se contemplen y de esta manera priorizar su intervención.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 18 de 55

Tabla 13. Análisis de Riesgo

ANALISIS DE AMENAZA			ANALISIS VULNERABILIDAD			NIVEL RIESGO	
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS/ PROCESOS	RESULTADO DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
			COLOR ROMBO	COLOR ROMBO	COLOR ROMBO		
Terremotos	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇	MEDIO
Fenómenos de remoción de masa	Inminente	◇	◇	◇	◇	◇◇◇	MEDIO
Vendaval	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇	MEDIO
Incendios naturales	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇	MEDIO
Inundaciones	Posible	◇	◇	◇	◇	◇◇◇	MEDIO
Incendios provocados	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇	MEDIO
Explosiones y minas antipersonas	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇	MEDIO
Fallas en sistemas y equipos	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇	MEDIO
Atentados terroristas	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇	MEDIO
Accidentes vehiculares	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇	MEDIO
Asonadas	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇	MEDIO

Por último, a partir de la tabla 13, se realiza la priorización de las amenazas desde las amenazas de calificación "Alta" hasta las amenazas de calificación "Baja". Y para cada una de estas se definirán las medidas de intervención, ya sea de prevención, mitigación o ambas; estas se referencian en la tabla 14.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 19 de 55

Tabla14. Priorización de Amenazas y Medidas de Intervención.

AMENAZA	MEDIDA DE MITIGACIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
Fenómenos de remoción de masa	Atender puntos críticos de inminentes amenazas y evitar pérdidas humanas (ya sea reubicaciones, desalojos, obras de contención, etc.)	x	x
Terremotos	Mejorar los recursos existentes a fin de prestar una mejor atención en caso de que ocurra el evento. Velar porque las construcciones nuevas cumplan normas de sismos resistencia; además hacer mejoras en edificaciones en riesgo.		x
Vendaval	Hacer construcciones más seguras	x	x
Incendios naturales	Evitar focos de ignición, capacitaciones		x
Incendios provocados	Evitar quemas agrícolas, capacitaciones y concientización.	x	x
Explosiones y minas antipersonas	Capacitaciones, jornadas de desminado	x	x
Fallas en sistemas y equipos	Vigilancia		x
Atentados terroristas	Vigilancia		x
Accidentes vehiculares	Control, capacitación		x
Asonadas	Vigilancia		
Inundaciones	Capacitación, jornadas de limpieza de fuentes y caños naturales.	x	x

#### 4. ACCIONES A REALIZAR O PLAN DE MITIGACION (INTERVENCION) DEL RIESGO

Una vez se identificaron los riesgos y se analizó la vulnerabilidad, se realizaran las siguientes actividades:



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 20 de 55

#### 4.1. PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Su propósito es brindar a todos los habitantes, trabajadores de la alcaldía, hospital y entidades de apoyo, los conocimientos básicos en el campo de la preparación para emergencias con el fin de que puedan reaccionar adecuadamente y contribuir de esta forma a su seguridad personal y la de toda la población.

Este plan de actividades formativas se basa en:

**4.1.1. Capacitación para grupos de trabajo:** Se capacitará el grupo de apoyo del municipio en técnicas de rescate y atención de emergencias; además se conformarán brigadas de Emergencia en cada vereda, las cuales también recibirán las capacitaciones adecuadas.

**4.1.2. Educación individual:** Se realizará un manual que busca educar a todas las personas acerca de la manera como deben autoprotgerse en caso de incendio, atentado, movimiento sísmico, movimiento de masas, etc. y un plegable de la forma correcta como deben evacuar.

Esta información se publicará en las carteleras de la alcaldía del Municipio y las instituciones de educación al alcance de todos y el plegable se entregará de manera personalizada a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) para asegurar una difusión de la información en todo el municipio, además se harán charlas por la emisora local.

Adicionalmente se asignaran a cada integrante del grupo de apoyo un una zona del municipio para que capacite en medidas de autoprevención y autocuidado en caso de emergencias e instrucciones básicas en caso de evacuación.

#### 4.2. COMPONENTE OPERATIVO

Se debe obtener el esfuerzo coordinado mediante la definición de relaciones de autoridad, funciones y tareas. Esto significa saber qué le toca hacer a cada individuo y ante quién debe reportarse. Debe establecerse un orden o estructura jerárquica interna que sirva incluso para la coordinación de los grupos de apoyo externo, los cuales serán recibidos en un Puesto de Mando Unificado (PMU) el cual debe tener el control y administración de la emergencia.

Cada titular tiene un suplente para los casos de ausencia. Los encargados para efectuar cada reemplazo deberán recibir el entrenamiento previo requerido.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE PEQUE**

**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y  
DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 21 de 55

**Tabla 15**

Principal	Funciones		A Quien Informa	Suplente1
Alcalde	Generales	Como conductor del sistema Nacional de gestión del riesgo en el Municipio, gestionar las ayudas. Disponer de los recursos para la atención de emergencias.		Secretario del Comité Municipal para el Manejo de Desastres y Calamidad Pública
	En situación de emergencia	Gestionar apoyo		
Secretario de Planeación (secretario Comité Municipal para la Reducción del Riesgo)	Generales	Gestionar capacitaciones para el grupo de apoyo interno. Coordinar simulacros en el municipio.		Funcionario en orden jerárquico
	En situación de emergencia	Coordinar las actividades administrativas y operativas para Atender las situaciones de emergencia, coordinar el PMU,		
Secretario de Educación (secretario Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo)	Generales	Promover y coordinar el desarrollo de procesos formativos y organizativos en las comunidades que les permita en sus diferentes contextos identificar, valorar y prevenir o mitigar los riesgos a los que están expuestas, impulsar programas de capacitación, formación y divulgación en coordinación con la comisión de gestión social, educativa y Participación comunitaria.		Funcionario en orden jerárquico
	En situación de emergencia	Solicitar el apoyo necesario ante otras entidades hospitalarias para el traslado de personal cuando se requiera. Información a la comunidad: se deberá contar con un mecanismo de canalización de información a los medios de comunicación y comunidad en general.		



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE PEQUE**

**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página **22** de **55**

Secretario de Hacienda (secretario Comité Municipal para el Manejo de Desastres)	Generales	Disponer de los recursos para la atención de emergencias en compañía del alcalde		
	En situación de emergencia	Disponer de los recursos para la atención de emergencias, ser el contacto directo entre el grupo de apoyo interno y el PMU, disponer del fondo rotatorio del municipio para las necesidades.		
Director Local de Salud	Generales	Trabajar campañas de prevención en riesgos de la salud, articularse con la E.S.E. Hospital San Francisco para estar preparados para posibles emergencias.		
	En situación de emergencia	Ser el contacto directo entre el grupo de apoyo y la E.S.E. Hospital San Francisco. Solicitar el apoyo necesario ante otras entidades hospitalarias para el traslado de personal cuando se requiera. Estar atento a las personas remitidas a la E.S.E. Hospital San Francisco.		
Delegado de CORPO-URABA	Generales	Apoyar en la identificación, evaluación y sectorización de riesgos, así como en los proyectos que estén a su alcance para la prevención y/o mitigación de los mismos.		Gestor de Corpouraba en el municipio
	En situación de emergencia	Solicitar ante corpouraba cualquier apoyo que el municipio requiera		
Gerente Servicios Públicos Domiciliarios	Generales	Apoyar en la identificación, evaluación y sectorización de riesgos, así como en los proyectos que estén a su alcance para la prevención y/o mitigación de los mismos.		
	En situación	Mantener el servicio de		



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE PEQUE**

**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

**Página 23 de 55**

	de emergencia	acueducto para toda la comunidad, principalmente en las zonas de atención (Hospital, albergues, etc.)		
Delegado Epm	Generales	Apoyar en la identificación, evaluación y sectorización de riesgos, así como en los proyectos que estén a su alcance para la prevención y/o mitigación de los mismos.		
	En situación de emergencia	Coordinar para mantener el servicio de energía eléctrica para toda la comunidad, principalmente en las zonas de atención (Hospital, albergues, etc.)		
El comandante de policía	Generales	Apoyar en la identificación, evaluación y sectorización de riesgos, así como en los proyectos que estén a su alcance para la prevención y/o mitigación de los mismos.		El delegado en rango de la policía
	En situación de emergencia	Prestar el apoyo requerido y/o necesario para atender la emergencia		
El comandante de la unidad militar	Generales	Apoyar en la identificación, evaluación y sectorización de riesgos, así como en los proyectos que estén a su alcance para la prevención y/o mitigación de los mismos.		El delegado en rango del ejército
	En situación de emergencia	Prestar el apoyo requerido y/o necesario para atender la emergencia		

El PMU está ubicado en la administración municipal en la oficina de secretaria de gobierno, debido a que en este sitio se dispone de los diferentes medios de comunicación (telefonía fija, móvil y altoparlante).



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MUNICIPIO DE PEQUE

## PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 24 de 55

En una situación de emergencia es conveniente recordar que todo el personal, incluyendo el grupo de apoyo interno y/o los brigadistas, está a órdenes de los líderes de la emergencia (Comité Municipal para el Manejo de Desastres). Por tanto, estos deben estar preparados para que cada decisión tomada sea evaluada y considerada suficientemente, de manera que siempre se busque como primera medida la conservación de la integridad de las personas.

Las áreas de atención se definen con base en el modelo operativo conocido como "Cadena de llamadas" (Flujograma1), con el fin de garantizar la atención en salud de las personas afectadas, procurando una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial y una utilización óptima de los recursos.

### 4.3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA

La preparación para emergencias requiere una organización que responda y actúe de manera coordinada cuando se requiera, bien sea por la realización de un simulacro o por la atención de una emergencia real. La organización debe contar con las siguientes instancias:

- Comité Municipal para el Manejo de Desastres.
- Líder Grupo de Apoyo Interno.
- Jefe de brigada (en el caso de la zona rural)
- Grupo de Apoyo y Brigada de emergencia (en el caso de la zona rural) con sus equipos de respuesta en línea, si se requiere:
  - EPA (Equipo de Primeros auxilios)
  - ECIR (Equipo contra incendio y rescate)
  - EEVA (Equipo de evacuación)
- Grupos de apoyo externo:
  - BOMBEROS
  - POLICÍA
  - EJERCITO
  - ICBF
  - DAPARD

El Coordinador del Comité Municipal para el Manejo de Desastres o su delegado activa el esquema de información con el Equipo de Evacuación para mensajes de prevención y actuación del personal que no hace parte del Comité Municipal para el Manejo de



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO DE PEQUE**  
**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página **25** de **55**

Desastres y Calamidad Pública. Activa la Brigada, comunica al alcalde y alerta al Grupos de Apoyo Interno y a los responsables de Planes Contingenciales.

Durante el desarrollo de la emergencia se recomienda registrar todos los eventos que puedan ser aprovechados para ajustar y mejorar el plan. Estos registros deben llevarse en forma de registros de anomalías.

Este plan de Emergencias establece tres niveles de gestión: el gerencial o estratégico, el técnico y el operativo o ejecutor.

#### **4.3.1. NIVEL GERENCIAL**

Es la máxima autoridad del municipio en cuanto a emergencias, su función es la de institucionalizar el plan, servir de nexo político, institucional y legal con todas las autoridades externas e internas. Aprobará los alcances, contenido, presupuesto y gestionará los recursos necesarios para realizar el programa, trabajará de la mano con los Comité de Desastre y en este caso es el alcalde municipal.

#### **4.3.2. LIDER DE EMERGENCIAS**

Es el responsable de implementar el plan durante las etapas de control y atención o mitigación de la emergencia y como tal decide que hacer. Podrá contar con un grupo de asesores, que por lo general forman parte del comité de manejo de desastres y quienes deberán ponerse a disposición en caso necesario. En conjunto con los representantes de las entidades externas que presten apoyo en el escenario, conforma el Puesto de Mando Unificado.

El Jefe de Emergencias actuará desde el sitio seguro o PMU, dará las órdenes pertinentes sobre las acciones a realizar, ayudas internas al área siniestrada y solicitará las ayudas externas necesarias. El líder de emergencias del municipio es el Coordinador del Comité Municipal para el Manejo de Desastres.

##### **4.3.2.1. FUNCIONES DEL LIDER DE EMERGENCIAS**

Durante una emergencia se definen unas funciones específicas que deben ser coordinadas por el líder de emergencias, estas son:

- Dirección de la emergencia: estará a cargo del líder de la emergencia quien coordinará los grupos de respuesta, control y apoyo durante la emergencia y tomará las decisiones pertinentes del caso.
- Coordinar la intervención de las entidades internas con las entidades externas.
- Poner en funcionamiento el Plan Operativo de Emergencias



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE PEQUE**

**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y  
DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página **26** de **55**

- Asesoría especializada: el líder de la emergencia contará con un grupo de asesores quienes le asesorarán en la toma de decisiones difíciles. (Si así lo estima conveniente). Esta asesoría se solicitará al Comité Municipal para el Manejo de Desastres al igual que la autorización al alcalde, sobre la utilización de los recursos necesarios para el control y la mitigación de la emergencia cuando lo considere necesario.
- Solicitar el combate y control del siniestro: desarrollado por grupos especializados, bien equipados.
- Solicitar rescate de personas a cargo de entidades especializadas.
- Solicitar atención médica de emergencia atendida en primera instancia por el grupo de apoyo interno y/o las brigadas de emergencia y los grupos de apoyo externo; si es necesario trasladarlas inmediatamente a centros asistenciales.
- Solicitar ayuda externa: La coordinación con los grupos de operación externa, en caso de una respuesta total prestada por organismos comunitarios y/o gubernamentales, ayuda mutua o asesores externos previamente contratados.
- Coordinar la evacuación de instalaciones: se puede realizar parcial o totalmente cuando las características del evento puedan poner en peligro la integridad de sus ocupantes. Estas acciones deben ser llevadas a cabo por los coordinadores de evacuación de cada una de las zonas.
- Control de procesos: con el fin de colaborar en la emergencia y evitar que se extienda el evento o mejorar la seguridad, se le solicitará al personal que labora en las áreas afectadas a que colaboren en el control del proceso, en la medida en que les sea posible.
- Es la persona de máxima responsabilidad en el Plan de Gestión del Riesgo y Desastres.
- Hay que tener presente que en Seguridad contra actos ilícitos “se tiende a cerrar las puertas” y en Seguridad contra incendios prevalece que estén en disposición de fácil apertura.
- En el aspecto de seguridad contra incendios debe ser quien decida la adecuación de medios preventivos o de extinción en áreas determinadas, y, además:
  - Resolverá los asuntos de personal de los integrantes de los Equipos de Autoprotección.
  - Propondrá planes de protección para los edificios y la forma en que deberán realizarse.
- Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan, para analizarlas con el Comité Municipal para el Manejo de Desastres.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados en el evento.
- Verificar las consecuencias del evento y elaborar el informe respectivo junto con el Comité Municipal para el Manejo de Desastres.
- Obtener los informes oficiales de las entidades competentes ( grupos externos, hospital, policía, etc.).

**“CONSTRUYENDO EL CAMPO, GANAMOS TODOS”**

**TELEFAX: 855-2043 EX. 110 e-mail: [alcaldia@peque-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@peque-antioquia.gov.co)**



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO DE PEQUE**  
**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 27 de 55

Para que tengan éxito las funciones descritas es necesario contar con una estructura de soporte conformada por:

- Soporte financiero: permite recuperar pérdidas mediante un plan de seguros.
- Soporte tecnológico: suministra herramientas operacionales para el control de los siniestros, garantiza la dotación y mantenimiento de los equipos.

Deberá reunir las siguientes características:

- Persona que, normalmente, no se ausente de las dependencias durante la jornada laboral.
- Dispuesto a estar localizable a cualquier hora del día y a acudir a las dependencias para desarrollar sus funciones en caso de emergencia.
- Con autoridad suficiente para que sea obedecido por el personal componente de los Equipos de Autoprotección.
- Que tenga una capacidad de decisión muy marcada.
- Debe tener condiciones de temple y serenidad para dar instrucciones a través del sistema de megafonía o cualquier sistema de comunicación, desde el centro de control o PMU.
- En cuanto a su formación técnica sobre seguridad contra incendios, será suficiente que tenga unos conocimientos generales sobre las causas de incendio, propagación, peligro para personas y bienes, así como del funcionamiento y actuación de los Servicios Públicos de Extinción de Incendios, de Salvamento, Salud y de Protección Civil, ya que para otros asuntos de índole más técnica podrá ser asistido por técnicos expertos, propios o contratados. Deberá conocer perfectamente el "Plan de Gestión del Riesgo y Desastres", siendo, además, el responsable de su desarrollo y del cambio de aquellas partes de los planes de alarma que se demuestre en los simulacros o emergencias reales, que no son operativas.

#### **4.3.3. JEFE DE GRUPO DE APOYO INTERNO O DE BRIGADA**

Actuará en el punto de la emergencia, en el que valorará y clasificará dicha emergencia, informará al Líder de Emergencia sobre el desarrollo o evolución de la misma.

##### **4.3.3.1. FUNCIONES DEL JEFE DE DE GRUPO DE APOYO INTERNO O DE BRIGADA**

- Deberá conocer todos los equipos e instalaciones de seguridad, debe conocer muy bien la cadena de llamadas y los puntos de encuentro.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MUNICIPIO DE PEQUE

## PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 28 de 55

- Solicitar apoyo cuando sea necesario, según cadena de llamadas.
- Dirigir la emergencia mientras llega el apoyo solicitado o hasta solucionarla.

#### 4.4. NIVEL TÁCTICO O TÉCNICO

Corresponde al Comité Municipal para la Reducción del Riesgo, quien está encargado de hacerle una auditoria continua al plan. Coordina también las acciones a seguir con y entre las diferentes dependencias, y administra los recursos del plan de emergencia. Los participantes de este comité deberán tener un excelente conocimiento del municipio, de las emergencias que se puedan presentar y cómo afrontarlas.

##### 4.4.1. COMITÉ MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES:

El Comité Municipal para el Manejo de Desastres es un ente asesor del Líder de Emergencias. Este comité será quien maneje administrativamente todo el plan y tome las máximas decisiones en el momento de una emergencia. Debe elaborar un cronograma de actividades periódico (el período puede ser de un año), fijar un calendario de reuniones mensuales y determinar si la coordinación y la relatoría de las reuniones serán rotativas o quedarán siempre a cargo de una misma persona.

El Comité Municipal para el Manejo de Desastres debe estar conformado por la parte administrativa y técnica y además, por las personas que la Administración designe. En todo caso, deberá disponerse de un sitio físico y de una carpeta en un servidor, para archivar y mantener las actas e información relacionada con su función.

4.4.1.1. El Comité Municipal para el Manejo de Desastres está conformado por las siguientes personas:

1. El Secretario de Planeación o su delegado.
2. El Secretario de Bienestar Social o su delegado
3. El Secretario de Hacienda o su delegado.
4. El Secretario de Gobierno o su delegado.
5. El Director Local de Salud o su delegado.
6. El Director Zonal o quien haga sus veces del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
7. El Comandante de la Policía o su delegado.
8. Grupo de Apoyo Interno



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 29 de 55

## FUNCIONES

- Deben participar activamente en las reuniones, aportando elementos, criterios, conceptos e información que permitan desarrollar y avanzar en la estructuración, mantenimiento, pruebas y actualización del plan de emergencia.
- El Coordinador administrativo, en principio, preside el comité, debe convocar a las reuniones periódicas y organizar los preparativos incluyendo sitio de reunión, elementos y ayudas necesarias.
- Director local de salud desempeña un rol de asesoría al Comité, para lo cual suministrará la información requerida, servirá de enlace con el nivel central en temas de administración de riesgos y de salud integral y efectuará consultas con organismos externos como las ARP y otros.
- Los líderes de equipos mantendrán informado al comité sobre el avance del cronograma de actividades de cada equipo y serán responsables por la ejecución de nuevas actividades que surjan del Comité.
- Señalar pautas y orientaciones para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo y Desastres.
- Definir los principales mecanismos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.
- Integrar grupos especiales de trabajo para los efectos del ejercicio de las funciones anteriores.
- Brindar toda la información y el apoyo indispensables para la atención de situaciones de emergencia y desastre.
- Determinar las orientaciones básicas para la atención de emergencias.
- La coordinación con los grupos de operación externa, en caso de una respuesta total.

### 4.4.1.2 ACCIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES

#### 4.4.1.2.1. ANTES

Los integrantes del Comité Municipal para el Manejo de Desastres se asegurarán de conocer ampliamente este plan, especialmente la totalidad de sus instrucciones y cualquier otra información, relacionada con la respuesta a las emergencias.

#### 4.4.1.2.2. DURANTE

- **Reunión del Comité.** Una vez notificado por cualquier medio (teléfono, radio, aviso verbal, etc.) se harán presentes en el sitio designado como centro de operaciones de emergencia o centro de mando si la magnitud y área afectada por



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 30 de 55

la emergencia lo requieren, en el sitio más cercano de entre los definidos como alternativa de puesto de mando así:

OPCIÓN	UBICACIÓN PUESTO DE MANDO
1 ----->	Oficina de la administración
2 ----->	Zona tibia de la emergencia

- **Llamado a organismos externos.** Los integrantes del Comité Municipal para el Manejo de Desastres se asegurarán que la persona encargada llame al teléfono que se requiera para solicitar ayudas de organismos externos. Los integrantes del Comité estarán en contacto con el Líder de Emergencias y con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y se asegurarán que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos colaborarán basados en la información y apoyo que se les brinde.
- **Coordinación de la emergencia.** Los integrantes del Comité Municipal para el Manejo de Desastres se mantendrán en contacto con el Líder de Emergencias en el sitio y evaluarán rápidamente la situación para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades de garantía de la seguridad humana, control de la emergencia y/o sus agravantes y salvamento de bienes, decidiendo primordialmente, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas expuestas.
- **Orden de evacuación.** La secuencia y los criterios para activar la señal de alarma para la evacuación, según el tipo de emergencia que se presente es la siguiente:
  - En caso de Incendio. Se dará la señal de evacuación dentro de las siguientes prioridades:
    - ✦ Área donde se reporta el siniestro.
    - ✦ Áreas adyacentes y expuestas al fuego o al humo, especialmente aquellas que en ese momento presenten concentración de personas.
  - En caso de Sismos. Después del sismo si se sospecha de daño a las estructuras, techos, paredes, rotura de tuberías con riesgo de inundación, etc. La orden de evacuación se debe dar en las áreas afectadas, hasta verificar el estado de las construcciones, maquinaria, equipos áreas de almacenamiento. Nunca ordene la evacuación durante un sismo, protéjase de la caída de objetos.
  - En caso de Inundación. Ordene la evacuación del área donde se reporta el evento, luego las áreas adyacentes y expuestas, posteriormente las otras áreas que puedan ser afectadas especialmente si en estas hay concentración



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 31 de 55

- de personas.
- En caso de Terrorismo. Amenaza de bomba o de explosión. Si se conoce la ubicación se evacuará el área, las áreas adyacentes y/o en riesgo. Si no se conoce la ubicación, se ordenará la protección o la evacuación de todas las instalaciones luego de haber verificado por lo menos las rutas de evacuación y el punto de encuentro. La búsqueda deberá hacerse siempre de afuera hacia adentro.
  - En caso de terrorismo. Explosión de bomba: Se hará una evacuación total temporal iniciando por el lugar de la explosión y sus áreas adyacentes mientras se hace revisión para verificar su estado, los daños y existencia de otros peligros. Para esto deben apoyarse en los coordinadores de evacuación de las diferentes áreas afectadas o en riesgo de afectación en el momento.
  - En caso de Riesgos Sociales: Se activará la evacuación o protección de las personas que puedan ser afectadas por el riesgo conjuntamente con las autoridades según la situación. (Asonadas, atentados o amenazas terroristas), iniciando por las áreas más expuestas.
- **Supervisión de la evacuación de las instalaciones.** Hasta donde sea posible el Comité Municipal para el Manejo de Desastres se asegurará que se verifiquen las condiciones de las rutas de salida y los puntos de encuentro de las áreas que deban ser objeto de evacuación. Si debe dar instrucciones adicionales a determinada área o grupo se apoyará en los sistemas de comunicación existentes (teléfono, radios, etc), o por desplazamiento de personas disponibles que transmitan las instrucciones del caso. Si la situación es de tal naturaleza que el punto de encuentro principal no es seguro, por ejemplo caso de incendio o amenaza terrorista proveniente de esa área, se definirá con las autoridades otro punto de encuentro dependiendo de los pormenores del momento.
  - **Control de las instalaciones.** El Comité Municipal para el Manejo de Desastres se asegurará que brigadistas o autoridades acordonen el punto de encuentro y su acceso, cuando sea en la calle evitar accidentes viales, atropellamientos, etc. Adicionalmente estará atento a informes del Jefe de Grupo de Apoyo Externo y/o de Brigada sobre personas faltantes en los sitios de encuentro.
  - **Apoyo a los afectados.** El comité se asegurará que personal médico, asistencial, brigadistas o personas con conocimientos de primeros auxilios disponibles atiendan a los lesionados, que estos sean remitidos a la E.S.E hospital cuando sea necesario. El director local de salud se asegurará que la institución de destino sea informada y se prepare a recibirlos, apoyándose en los teléfonos disponibles, celulares y otros.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 32 de 55

- **Acciones de control.** Luego de las acciones prioritarias el comité organizará las acciones complementarias de control de todos los factores agravantes de la emergencia; en especial se tendrá cuidado con saqueos, actos terroristas, etc. Se alertará a las autoridades sobre puntos y sitios vulnerables.
- **Control total.** El Comité Municipal para el Manejo de Desastres suspenderá la evacuación o el llamado a organismos externos y autoridades cuando se haya controlado la emergencia, transmitiendo la instrucción a los Coordinadores de evacuación por los medios disponibles.

#### 4.4.1.2.3. DESPUÉS

- El Comité Municipal para el Manejo de Desastres se asegurará que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y que no hay peligros antes de activar el regreso de los ocupantes.
- Se asegurará que se realicen actividades de consolidación del control antes de declarar el fin de la emergencia, las áreas cerradas temporalmente deberán ser acordonadas y vigiladas para evitar el ingreso de personal no autorizado.
- El comité coordinará con los responsables de la atención médica de emergencia, director local de salud y grupo de apoyo interno el informe de lesionados, su estado y atención; se coordinará además el informe de daños y pérdidas y las acciones. El comité consolidará el informe general de la emergencia y lo hará llegar a quien sea necesario para coordinar las ayudas requeridas.
- Si hay bienes asegurados, se avisará a los responsables de los seguros en el edificio y a las compañías aseguradoras. Para cumplir con las normas establecidas por estas, no se hará remoción de escombros, se solicitará la presencia de representantes, e inicialmente no se retirarán equipos deteriorados o buenos, se dará aviso por escrito al área encargada en un plazo no mayor a 24 horas, ya que se tienen 72 horas siguientes al siniestro para que se haga la notificación respectiva, indispensable para el posterior reclamo.
- El Comité se asegurará del restablecimiento de los sistemas y recursos de control y de protección con apoyo de las áreas que deban intervenir (recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas despejadas y siempre en condiciones de uso etc).



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MUNICIPIO DE PEQUE

## PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 33 de 55

#### 4.5. NIVEL OPERATIVO

##### 4.5.1. GRUPO DE APOYO INTERNO Y/O BRIGADA

Es el grupo de respuesta inmediata para actuar en el momento que se presenta un evento adverso.

Para desarrollar el mejoramiento continuo el grupo de apoyo interno y/o la Brigada debe:

- Contar con una estructura jerárquica clara.
- Estar conformada con un número definido de integrantes, para determinar o establecer el tamaño del grupo de apoyo interno y/o de la brigada se deben tener en cuenta varios aspectos, tales como:
  - Capacidad de ocupación fija y flotante existente en la zona a proteger.
  - Clases de riesgos existentes, según posibilidad de incendio, explosión, actividades que puedan causar accidentes graves, etc.
  - Distancia (Espacio y Tiempo) existente entre el área de emergencia y los cuerpos de socorro.
- Tener un programa de entrenamiento periódico.
- Desarrollar un programa de formación, capacitación básica y entrenamiento y un programa de seguridad, que incluya los elementos de identificación, protección personal y recursos necesarios.

El grupo de apoyo interno y/o la Brigada queda subordinada al Comité Municipal para el manejo de desastres cuando entra a operar en el escenario de la emergencia.

##### 4.5.2. OBJETIVOS DEL GRUPO DE APOYO INTERNO Y/O BRIGADA

- Prevenir, atender y controlar las emergencias que puedan presentarse en el área de su jurisdicción.
- Minimizar lesiones o muertes, daños y pérdidas que pueda ocasionar la ocurrencia de un evento de emergencia.
- Desarrollar trabajos de prevención y capacitación con miras a crear conciencia y responsabilidad en las actuaciones.

##### 4.5.2.1. PERFIL DEL BRIGADISTA

Para la selección de los miembros de los equipos de autoprotección la primera característica deseable es que sean VOLUNTARIOS y que, además, cumplan los siguientes requisitos:



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO DE PEQUE**  
**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y**  
**DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página **34** de **55**

- Físicos
  - Buena condición física y de salud, con especial atención a la vista y al oído.
  - Integridad de las cuatro extremidades.
  - Robustez, sin obesidad.
  - Agilidad y destreza.
- Psíquicos
  - Formación cultural básica (leer y escribir).
  - Sentido común.
  - Capacidad de subordinación a un orden jerárquico, disciplinado y respetuoso.
  - Interés por el rol.
  - Interés por temas relacionados con la seguridad.
  - Capacidad para actuar bajo presión.
- Laborales
  - Sentido de pertenencia.
  - Conocimiento del lugar.
  - Compromiso y buena disponibilidad para las labores que le sean asignadas.
  - Alta permanencia en el área.

En cada una de las brigadas deberá existir un líder, seleccionado de acuerdo con alguno(s) de los criterios siguientes:

- Gran capacidad para el cargo.
- Capacidad de convocatoria y condiciones de liderazgo para el mando.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 35 de 55

## 5. PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACION

Son acciones o estrategias tomadas con anterioridad por un grupo de líderes y aprobadas por el Comité Municipal para el Manejo de Desastres para preservar la vida de las personas ante un evento declarado.

Una vez comunicada la alerta amarilla, cada coordinación de evacuación debe repasar rápidamente con el grupo a su cargo el procedimiento en caso de emergencia.

El plan de evacuación hace parte de la fase operativa que se pone en práctica durante la emergencia y tienen el propósito de ubicar a las personas en lugares que se consideran seguros y protegidos contra la amenaza específica que esté desencadenando la emergencia.

Por tal razón, los planes de evacuación deben considerar cada situación que pueda presentarse dentro de las amenazas prioritarias ya identificadas. No existe entonces un sitio que pueda considerarse siempre como seguro, sino que deben tenerse alternativas que permitan en cada caso identificar el mejor lugar para conducir al personal o decidir, incluso, si el mejor sitio seguro es aquel donde se encuentran en un momento dado.

El éxito de los planes de evacuación radica en factores como:

- El conocimiento y criterio de los líderes de la emergencia para decidir qué hacer con el personal ante cada amenaza específica.
- En una comunicación oportuna y efectiva
- En la correcta aplicación del procedimiento en caso de emergencia por parte de los coordinadores de evacuación y de los grupos bajo su coordinación
- En la habilidad de los coordinadores de evacuación para transmitir seguridad, tranquilidad y confianza de éxito al grupo que coordina.

### 5.1. OBJETIVOS GENERALES:

- ❖ Generar estrategias necesarias para la evacuación de personas y posibles víctimas en un evento declarado.
- ❖ Identificar los procedimientos correctos para la evacuación del personal.
- ❖ Asegurar la supervivencia de las personas que se encuentren en el lugar de la emergencia.
- ❖ Hacer un análisis de cuáles son los recursos necesarios, priorizarlos, conseguirlos y optimizarlos.
- ❖ Minimizar los daños en las personas y posibles lesionados.
- ❖ Disminuir la ansiedad en los involucrados al estar coordinados en la respuesta del evento declarado.
- ❖ Conseguir una evacuación rápida y ordenada.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MUNICIPIO DE PEQUE

## PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 36 de 55

### 5.2. ACCIONES A SEGUIR:

Después de verificar la emergencia y realizar la evaluación por parte del Comité Municipal para el Manejo de Desastres, se dará la orden al líder de equipo de evacuación el cual iniciará evacuación.

Recordar que en una evacuación tenemos las siguientes prioridades:

- La vida
- El ambiente
- Los bienes
- Control del evento
- La información

### 5.3. SISTEMA DE NOTIFICACIÓN Y ALARMA

#### 5.3.1. NOTIFICACIÓN

La primera persona en detectar un evento que inicia una situación de emergencia, deberá siempre notificar INMEDIATAMENTE y en primer lugar al líder de emergencias indicando tipo y ubicación del evento, esto cuando es en la zona urbana; en la zona rural se debe de informar al jefe de la brigada.

#### 5.3.2. ALARMA:

La etapa de alarma es la señal que pone en alerta a la comunidad y/o indica la movilización inmediata de las personas al lugar de encuentro. Esto se hará a través del altoparlante con un llamado de alerta. En la zona urbana se hará mediante el sonido de una campana

### 5.4. PRIORIDADES EN LA SALIDA

Es la categorización de las prioridades para definir quién sale primero y de que lugares.

La evacuación se hace en el siguiente orden:

- ✚ Niños y jóvenes
- ✚ Mujeres y discapacitados
- ✚ Adultos mayores
- ✚ Adultos

### 5.5 PROCESO DE EVACUACIÓN:

En el proceso de evacuación se consideran cuatro (4) fases, que corresponden al tiempo que puede demorar una salida. Estas son:



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE PEQUE  
PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 37 de 55

**Fase I:** Detección del peligro: es el tiempo que se invierte en conocer la existencia del peligro, es decir, el tiempo transcurrido entre el momento del impacto, hasta que alguien (persona) o algo (mecanismo de detección) logra identificarlo.

Una vez sea detectada una situación generadora de riesgo, inmediatamente se informara al coordinador del Comité Municipal para el Manejo de Desastres o al líder de brigada que será la persona encargada de verificar la veracidad de la situación.

**Fase II:** Alarma / Notificación: es el tiempo empleado para advertir e informar el peligro o tiempo transcurrido entre el momento de la detección hasta que declara la alarma o la alerta.

Luego de detectada la amenaza, verificada la capacidad potencial de producir daño en las instalaciones o en las personas, el coordinador del Comité Municipal para el Manejo de Desastres activará la señal de alarma o alerta.

**Fase III:** Respuesta de las personas / Preparación de la evacuación: es el tiempo que transcurre para que las personas inicien la evacuación. Depende de la magnitud de la amenaza, de las condiciones personales y del adiestramiento en normas de autoprotección. Es el conjunto de actividades que realiza el personal luego de darse la voz de alarma, hasta que la primera persona se encuentra preparada para salir.

**Fase IV:** Salida de personas: es el tiempo que dura la evacuación del personal hasta llegar al sitio de encuentro. Es el tiempo transcurrido entre el momento en que la primera persona llega a la puerta de salida hasta que todas se han retirado de la zona de riesgo y ubicado en el punto de reunión final.

NOTA: para habilitar estos puntos de encuentro el personal del grupo de apoyo interno o de la brigada tendrá que aislar y asegurar las áreas correspondientes con cerramientos parciales, para ello se tiene un personal capacitado quien apoya esta labor.

#### 5.5.1. ACCIONES EN EL SITIO DE REUNION

- Espere instrucciones del coordinador de evacuación, colabore para determinar quién falta.
- Avise de anomalías observadas pero no difunda rumores.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO DE PEQUE**  
**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y**  
**DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

**Página 38 de 55**

**5.6. PERSONAS LESIONADAS O HERIDAS DURANTE EL EVENTO DECLARADO:**

- Al herido o lesionado se le prestarán los primeros auxilios y se reportará al líder del grupo de apoyo interno y/o jefe de brigada el lugar exacto donde se encuentra, para que el grupo de rescate lo evacue y el de primeros auxilios lo atienda.
- El herido se retirará del peligro inminente y se le darán indicaciones que pronto será atendido.
- Se le realizará un interrogatorio de cómo se llama y otros.

**5.7. DESPUES DEL SINIESTRO**

- Notifique todas las situaciones anormales que detecte o le sean comunicadas, pero no difunda rumores.
- Al regresar a su sitio colabore en la inspección de anomalías.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE PEQUE  
PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 39 de 55

## 6. PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE UN INCENDIO

### 6.1. OBJETIVO GENERAL

Generar las estrategias necesarias para la atención de un conato de incendio o incendio.

### 6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Minimizar los daños en las personas, los recursos y los procesos en el caso que se presente un incendio.
- Optimizar los recursos existentes y priorizar los necesarios para la atención del evento.
- Coordinar las acciones de respuesta con los grupos de apoyo interno y externo.

### 6.3. ACCIONES

- Si el evento es detectado por cualquier persona, ella debe llamar al coordinador del comité de emergencias e indicar el lugar y describir brevemente lo que está pasando.
- La persona encargada del comité verificará el evento y activará la cadena de llamadas y /o el sistema de notificación de alarma, siguiendo el flujo grama de atención de emergencia.
- El comité de emergencia operativo se dirige hacia la oficina del coordinador de emergencia, en caso de que el evento sea en este lugar el punto de encuentro será en el parque principal.
- Simultáneamente el equipo de incendio y rescate debe estar atendiendo el evento, evaluando e informando la situación al líder de emergencia para poder pedir apoyo interno y/o externo.

#### 6.3.1. PROCESO DE ATENCION:

- Asegurar el área y utilizar el extintor indicado en caso necesario y cortar el suministro de energía del sitio donde se está generando el evento.
- Evaluar la situación e informar al comité operativo indicando la situación precisa, magnitud del evento, posibles afectados y tomar la decisión de evacuar según la necesidad.
- Con los recursos que se cuentan nunca arriesgar la integridad física de las personas que participan en la atención del evento.
- Evaluar nuevamente para informar al comité operativo.
- Apoyar a los organismos de socorro cuando ellos lo soliciten.
- Inspeccionar el espacio afectado para pasar el informe y volver a la normalidad.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO DE PEQUE**  
**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y**  
**DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página **40** de **55**

- Evaluar la atención , daños y reposición de recursos utilizados y entregar informe final del evento

## **7. ACCIONES EN CASO DE SISMOS**

### **7.1. Durante el sismo:**

- NO SALGA DURANTE EL SISMO, dé ejemplo, invite a las personas cercanas a conservar la calma.
- Quédese en el salón donde está, refugiarse bajo mesas, marcos de puertas, cerca de columnas lejos de ventanas, apilamientos de mercancías, estantes, equipos de aire, bibliotecas, cuadros y demás elementos sueltos o con riesgo de caída o volcamiento.
- Solo debe evacuar cuando escuche la advertencia por el altoparlante o cuando lo ordene el coordinador de emergencias de la zona.

### **7.2. Después del Sismo:**

- Una vez terminadas las sacudidas sísmicas, ante daños en paredes, techos, columnas etc., evalúe la salida y salga
- Al salir bloquee la entrada e impida que otros se regresen.
- Si falla la electricidad no permita que los conecten hasta que se revise la seguridad y funcionalidad de los sistemas
- Ayude a quien lo necesite.
- Cuando se ordena evacuar después del sismo por daños de paredes, pisos, muros etc. abandone inmediatamente.
- No se regrese.
- Siga las indicaciones de los coordinadores de los grupos de emergencia.
- Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones del coordinador.

## **8. ACCIONES EN CASO DE TERRORISMO**

### **8.1. EXPLOSIÓN**

- Evite que otros salgan corriendo, pueden estar cayendo elementos desprendidos por la onda explosiva, u otras explosiones adicionales.
- Aléjese de las ventanas, protegerse de forma similar al caso de los sismos, en lo posible no generar pánico.
- Si hay heridos trate de ayudarlos y retirarlos, avisar y seguir instrucciones.
- Evalúe las condiciones de la salida y salga con su grupo familiar o compañeros.
- Evite curiosear o asomarse, puede haber más explosiones o disparos.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MUNICIPIO DE PEQUE

## PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 41 de 55

### 8.2. AMENAZAS O SOSPECHAS DE UNA EXPLOSIÓN, PAQUETES O PERSONAS EXTRAÑAS

- Sí usted descubre elementos o artefactos sospechosos, recibe una amenaza de bomba o encuentra personas con comportamientos extraños, notifique inmediatamente al coordinador del comité de emergencias, discriminando la situación y el lugar.
- Desaloje el lugar. Hágalo en forma calmada para no causar pánico.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencia y de las autoridades.
- Sí se le ordena evacuar, utilice la salida más próxima.
- Lleve con usted a los visitantes, no se devuelva.
- Vaya hasta el sitio de reunión y espere las instrucciones del coordinador de emergencias de su zona.
- No toque ni arroje nada sobre materiales sospechosos, aléjese con el grupo, bloquee la entrada, siga indicaciones.
- No active transmisores de radio, celulares, o equipos que generen señal electromagnética en el área afectada porque puede activar el mecanismo detonador.
- Al salir, no deje en lugares a la vista paquetes, cajas o maletines de su propiedad o a su cargo, el grupo antiexplosivos pueda confundirlos con "paquetes sospechosos" retrasando su acción en estos momentos críticos.
- Toda amenaza debe ser tratada como real hasta tanto no se adelanten diligencias que desvirtúen su veracidad por parte de Seguridad.

#### 8.2.1. SI SE HA PRODUCIDO LA EXPLOSIÓN DE UN ARTEFACTO.

- Ante la inminencia de una explosión tiéndase boca abajo con las manos protegiéndose la cabeza y la nuca y la boca lo más abierta posible.
- Si hay heridos, trate de prestarles ayuda y retirarlos del sitio.
- Abandone el lugar y notifique al coordinador del comité de emergencias.
- Espere y siga las instrucciones de los grupos de emergencias.
- Vaya al sitio de reunión asignado, en espera de instrucciones.

### 8.3. SI RECIBE LLAMADA DE AMENAZA TERRORISTA

- Trate de prolongarla, pregunte quién, porqué y dónde.
- Capte detalles (voz, acento, ruidos, modismos, etc.).
- No cuelgue hasta que lo haga quien hizo la llamada.
- No haga bromas ni comentarios sobre la llamada.
- Notifique al líder de emergencia.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencias o autoridades.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 42 de 55

## 9. ACCIONES EN CASO DE ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO

- Aléjese de ventanas, cierre cortinas y puertas especialmente si dan a la calle o suspenda actividades y alístese para una eventual evacuación.
- Siga instrucciones del COMITE DE EMERGENCIA, la Brigada de emergencia y los coordinadores de evacuación, porte siempre su identificación personal.
- Si escucha disparos tiéndase en el piso, cúbrase la cabeza, invite a otros a calmarse y hacer lo mismo.
- Ante amenazas de personas extrañas, alteradas y armadas o presumiblemente armadas evite actitudes desafiantes, cálmese, siga indicaciones, no exponga su integridad ni la de sus acompañantes.

## 10. ACCIONES PARA TODO EL PERSONAL EN CASO DE INUNDACIÓN

- Notifique al coordinador del comité de emergencia.
- Interrumpa su trabajo, apague y desconecte los equipos que pueda, movilice los bienes que se puedan deteriorar, ubíquelos en niveles superiores a 1.50 metros de altura.
- Aléjese de equipos eléctricos que puedan entrar en contacto con el agua.
- Si el nivel del agua supera la altura de sus rodillas y sigue aumentando, abandone el lugar a niveles más altos.
- Vaya al sitio de reunión y espere instrucción del coordinador de su zona.

## 11. COMPONENTE INFORMATIVO

Desarrolla el esquema de información, capacitación, difusión y entrenamiento para que los componentes estratégico y operativo sean eficientes y se condensa en material educativo y ayudas audiovisuales para apoyar la actuación de cada uno de los grupos de respuesta a emergencias tales como Comité de Emergencia, Brigada de Emergencia, y comunidad en general.

El logro de los objetivos del Plan de Emergencias y de los programas que se derivan del mismo (entre otros la formación, capacitación y entrenamiento de las Brigadas) no están dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes los ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción de trabajo en equipo del personal.

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p><b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b></p> <p><b>MUNICIPIO DE PEQUE</b></p> <p><b>PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES</b></p>	<b>Código:</b> 110.01.04
		<b>Versión:</b> 01
		Realizó: Ing. Elizabeth Marín Valencia
		Página <b>43</b> de <b>55</b>

## 12. DIFUSIÓN DEL PLAN

Este Plan debe ser conocido y comprendido en su totalidad por quienes tienen alguna responsabilidad por el manejo de las Emergencias en el municipio y su contenido operativo (instrucciones y planos con rutas de salida). Conocido y practicado periódicamente. Las personas cuya actuación en caso de emergencia sea modificada debido a una actualización del plan deben ser convenientemente notificadas e instruidas sobre sus nuevas responsabilidades o procedimientos hasta asegurarse que están en capacidad de ponerlos en práctica.

Dentro de las estrategias para su divulgación, el Comité de Emergencias debe realizar programas como:

- Reuniones informativas (Sobre el plan, su estructura, las amenazas, etc.)
- Presentación de vídeos
- Entrega de folletos con los procedimientos
- Plegable o folleto para visitantes
- Conocimiento de los sistemas de alerta
- Instrucciones de actuación

El Plan deberá darse a conocer a:

- Fuerzas de policía o militares presentes.
- Hospital
- Instituciones educativas
- Juntas de Acción Comunal
- Comunidad en general

## 13. CAPACITACIÓN

Ante la necesidad de realizar, mantener y evaluar los planes de emergencia y justificar fuentes de riesgo que directa o indirectamente pueden ocasionar pérdidas humanas y económicas por daños a las instalaciones locativas, se hace necesario demostrar la importancia de la conformación y buen funcionamiento de las brigadas de emergencia, con el fin de seleccionar el personal idóneo que, orientados o capacitados en el campo, puedan aplicar sus habilidades en el manejo de la Emergencia.

La forma de lograr mejores resultados es a través del personal capacitado y entrenado que sabe hacer su trabajo y conoce los riesgos a los que se enfrenta, siendo el mejor aliado para evitar pérdidas (accidentes, emergencias, bajas en producción).



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 44 de 55

### 13.1. FORMACIÓN AL PERSONAL

Lo más importante de un Plan de Emergencias no es su elaboración, sino su difusión y mantenimiento para que garantice estar siempre y cada vez más preparados.

El programa de formación al personal debe incorporar actividades de sensibilización, de participación activa y de prevención. Cada comunidad debe conocer el Plan de Emergencias y el rol que le corresponde desempeñar en caso de una emergencia. La formación debe basarse en la prevención, buscando que cada quien actúe de manera que:

- Evite siempre poner en peligro su integridad y la de los demás.
- Comprenda que en una emergencia es premisa la integridad de las personas y en segundo lugar preservar los bienes (de la empresa y de las personas)
- Practique la solidaridad reportando todas las situaciones potenciales de riesgo y ayudando a quienes lo requieran.

Es necesario lograr que cada uno conozca y aplique de manera apropiada el Procedimiento en Caso de Emergencia y que consulte la información del Plan de Emergencias.

El Plan de Formación se diseña y avala por el Comité de Emergencias con el fin de desarrollar y mantener las habilidades y competencias de los miembros tanto de la brigada como del Comité de Emergencias.

Es necesario disponer de un Plan de Formación de las personas integrantes de los equipos de autoprotección y del personal en general que contemple las siguientes acciones:

- Reuniones informativas a la comunidad que se refiera a:
  - Procedimiento en caso de emergencia. Entregar plegable, dar a conocer el video informativo y divulgar los números de comunicación.
  - La forma cómo deben informar cuando detecten una emergencia.
  - La forma en que se debe transmitir la alarma.
  - Información sobre lo que se debe hacer y evitar en caso de emergencia.
- Los equipos de autoprotección recibirán la formación y adiestramiento que les capacite para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Emergencias.
- Se programan durante el año cursos de formación y adiestramiento para los equipos de autoprotección y sus responsables.
- Para los visitantes se dispone de unas normas mínimas a seguir en caso de emergencia como definir bien vías de evacuación.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE PEQUE  
PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 45 de 55

## 13.2. PLANES DE FORMACIÓN

### 13.2.1. Nivel Básico General

- Adquirir habilidades para el manejo de grupos de personas durante emergencias.
- Identificar mecanismos de relación con individuos y grupos y adquirir habilidades en ello.

### 13.2.2. Formación para atención de incendios

- Identificar la amenaza y su desarrollo.
- Conocer los tipos de incendios
- Aprender operar extintores
- Desarrollar en el brigadista la capacidad de acción y reacción
- Realizar prácticas con los extintores portátiles
- Elementos del fuego
- Composición
- Incendios A.B.C.D.
- Equipos manuales
- Práctica de control de incendios A.B.C.D

### 13.2.3. Nivel Básico para Rescate

- Comprender la importancia del trabajo en equipo durante las emergencias y de la planeación antes y durante el rescate.
- Conocer los principales elementos y herramientas usados en misiones de rescate.
- Conocer y entender cómo se comporta la mente ante situaciones de riesgo.
- Identificar acciones y conductas a seguir en caso de emergencia.
- Identificar signos vitales.
- Reconocer tipos de lesiones y adoptar medidas de urgencia.
- Identificar elementos y aplicación correcta para inmovilización de lesiones.
- Adquirir habilidades y técnicas para transporte de lesionados.
- Planificación del rescate
- Materiales de rescate: Herramientas, cuerdas, nudos, arneses, descensos, puntos de anclaje, sistemas de anclaje.
- Medios y transporte de heridos
- Psicología de la supervivencia
- Conceptos de primeros auxilios
- Lesiones músculo - esqueléticas
- Vendajes e inmovilizaciones
- Transporte de lesionados
- Botiquín de primeros auxilios



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 46 de 55

#### 13.2.4. Formación de primeros auxilios

- Identificar las primeras acciones y conductas a seguir en caso de una emergencia.
- Identificar los signos vitales.
- Reconocer los diferentes tipos de lesiones, tanto a nivel muscular como esquelético y adoptar las medidas de urgencia según el caso.
- Identificar los diferentes elementos y la aplicación correcta de los mismos en las inmovilizaciones de las lesiones.
- Concepto de primeros auxilios
- Actitud del auxiliador
- Signos vitales: pulso, respiración, temperatura
- Lesiones músculo esquelético: heridas, curaciones, hemorragias, esguinces, luxaciones, fracturas.
- Quemaduras: química, fuego, electricidad, líquidos calientes.
- Vendajes e inmovilizaciones: Tipos de vendas y elementos para inmovilizar, precauciones generales.
- Adquirir habilidades y aplicar las técnicas correctas en el transporte de lesionados: Cuidados generales, medios, camilla improvisación de camillas, transportes manuales con operador, con fractura de columna.
- Adquirir conocimientos sobre uso y manejo del botiquín de primeros auxilios.

El entrenamiento es fundamental para mantener en buena condición física a los brigadistas, para contribuir a mantener su interés y su compromiso con la Brigada y para fortalecer la capacidad de realizar las labores propias de la Brigada de manera segura para ellos y para el personal en general. No debe perderse de vista que los líderes y el Jefe de emergencias debe poseer una formación con orientación muy fuerte a evitar accidentes y exposiciones innecesarias a riesgos.

El entrenamiento y capacitaciones deben orientarse al logro de niveles de competencia acordes con las actividades que se espera sean capaces de acometer las personas encargadas del plan de emergencias, debe permitir operar con destreza cada uno de los equipos o elementos a su cargo o propios de su rol, debe permitirles lograr las habilidades propias para emprender todas las tareas que deberán ejecutar en una emergencia y debe orientarlos a realizar sólo aquellas actividades para las que se han preparado y no para emprender actividades para las que no han sido formados ni entrenados.

El programa de entrenamiento debe incluir metas relacionadas con la prevención de accidentes, lesiones, muerte o enfermedades mientras se desarrollan actividades propias de cada uno de los roles del personal encargado de la atención de la emergencia.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO DE PEQUE**  
**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y**  
**DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página **47** de **55**

Debe disponerse de personal calificado para el entrenamiento, o de personal que verifique la idoneidad de otros instructores.

Los líderes deberán recibir un entrenamiento y educación acordes con sus responsabilidades, más calificado que el suministrado a los demás integrantes del plan. Debe entrenarse al personal para conocer y actuar sobre los nuevos riesgos o peligros derivados de modificaciones locativas, en instalaciones y deben llevarse registros de los programas de entrenamiento realizados, cursos de refuerzo, evaluaciones y otros datos importantes.

#### **14. COMPONENTE SEGUIMIENTO**

##### **14.1 AJUSTES AL PLAN Y ACTUALIZACIÓN**

Cada cuatro años, o cuando se registren cambios sustanciales, deberá realizarse una completa revisión del plan, con el propósito de mantenerlo actualizado. Para tal efecto deben tenerse en cuenta todos los cambios registrados durante el período, que pueden consultarse en diferentes fuentes de información como:

- Registro de antecedentes de las amenazas evaluadas
- Revaloración de los riesgos.
- Las actas de reunión del Comité de emergencias
- Los mapas de riesgos.
- Los cambios organizacionales

Algunas señales para actualización son:

- Cambios en el entorno (sociales, ambientales, obras nuevas)
- Cambios sustanciales de destinación de algunas de las áreas de las instalaciones
- Variaciones en la frecuencia de ocurrencia de eventos a causa de la efectividad de medidas implantadas
- Surgimiento de riesgos enteramente nuevos o diferentes en el proceso o instalación locativa.

El original del Plan de Emergencias debe permanecer siempre en la Administración y toda copia que se requiera deberá sacarse de dicho original. Así mismo se deberá tener una "copia de seguridad" del plan (en procesador de texto autorizado), a partir del cual se harán las modificaciones aprobadas.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO DE PEQUE**  
**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página **48** de **55**

Estas revisiones implican la existencia de una Comisión de Actualización del Plan de Emergencia, encargada de elaborar las modificaciones necesarias, de difundirlas y de encargarse de que lleven a cabo las actividades formativas establecidas. Las propuestas de actualización serán recopiladas y organizadas por el Jefe de Emergencias, que las presentará para aprobación de:

- Comité de Emergencias.
- Alcalde municipal

Para evitar confusiones o fallas en la actualización del Plan de Emergencia, de las nuevas hojas que contienen modificaciones aprobadas, solo se deberá sacar el número exacto de copias a cambiar.

Cada cambio deberá realizarlo personalmente un funcionario asignado para tal fin, quien retirará las hojas a cambiar de cada una de las copias autorizadas del plan sustituyéndolas por las nuevas, haciendo firmar la correspondiente planilla de cambio como constancia. Las hojas retiradas deberán ser destruidas archivando el original del documento modificado con las anotaciones respectivas en la parte final del original del PLAN DE EMERGENCIAS.

Es necesario realizar la difusión al resto de comunidad, de los cambios realizados.

El mantenimiento del plan contemplará procedimientos como:

- Verificar la evaluación y valoración de amenazas, para identificar su dinamismo en el tiempo y en el escenario.
- Asegurar el conocimiento del plan por todas las personas que intervienen (Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal)
- Perfeccionar los procedimientos operativos
- Garantizar la adecuada preparación de la organización
- Actualizar los datos correspondientes a medios, recursos y personal
- Introducir los cambios en los análisis de vulnerabilidad de acuerdo con la variación de las condiciones de riesgo
- Adecuar el plan a los cambios registrados
- Mantener en funcionamiento los planes y cronogramas de actividades del Comité de Emergencias, de la Brigada y de los grupos de apoyo internos
- Ajustar los planes de formación y entrenamiento de acuerdo con los resultados obtenidos y metas previstas
- Realizar los ajustes necesarios en mapas.
- Realizar Inspecciones planeadas de seguridad
- Programar y ejecutar simulacros de emergencia



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE PEQUE  
PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 49 de 55

## 14.2. GUIA INSPECCIONES PLANEADAS

Suministran la información que permite la realización de inspecciones planeadas, como una herramienta útil en la identificación y control de riesgos para la salud y seguridad.

Una inspección planeada es un procedimiento que busca localizar y controlar causas de accidentes y riesgos para la salud, antes de que estos lleguen a producir accidentes o daños a las personas.

Considerando que la inspección implica la confrontación de situaciones existentes con lo que se espera sean las condiciones adecuadas, es necesario disponer de las bases de comparación suficientes para reconocer y evaluar aquellas situaciones que puedan considerarse anormales.

Las inspecciones planeadas permiten:

- Identificar situaciones de riesgo que pueden causar accidentes.
- Determinar medidas preventivas y correctivas para hacer más segura las situaciones.

## 14.3. TIPO DE INSPECCIONES

Entre las principales pueden mencionarse: Las inspecciones periódicas, las intermitentes, las continuadas y las especiales. Las inspecciones periódicas son aquellas que se programan a intervalos regulares, y pueden ser realizadas por el coordinador de grupo o por éste y uno de sus trabajadores.

Las otras inspecciones no obedecen a una programación regular y son efectuadas, generalmente, por las áreas de Salud.

## 14.4. METODOLOGÍA

El proceso de inspección debe planearse en forma debida para que los resultados obtenidos sean los mejores. Por tanto deben tenerse en cuenta los siguientes pasos:

### 14.4.1. Preparación

Es la etapa previa a la inspección y comprende

- Identificación y selección del lugar a inspeccionar, incluyendo su ubicación y el uso al que está destinado.
- Obtención y preparación de los elementos necesarios para las inspecciones, tales como papel, lápiz, tabla de apoyo, linterna, elementos de protección personal, cámara y listas de verificación.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 50 de 55

- Definición de las personas que realizarán la inspección o que estarán presentes en su realización.

#### 14.4.2 Ejecución

Durante el desarrollo de la inspección física deben seguirse las pautas dadas a continuación:

- Hacerla según la ruta previamente definida para lograr el máximo cubrimiento.
- En caso de dudas, solicitar de inmediato la información complementaria sobre equipos, procesos o cualquier otro aspecto que se desconozca.
- Cada aspecto debe ser verificado, evitando hacer suposiciones que desvirtúan los propósitos mismos de la inspección.
- Cada aspecto encontrado debe registrarse por escrito, pero evitando calificarlos a priori.

#### 14.4.3. Análisis

El análisis de la información sobre aspectos registrados es la fase crítica del proceso, debido a que deben aplicarse apropiadamente los conocimientos, criterios y experiencia de quien realizó la inspección. Obtener una visión global e integrada de los problemas facilita la definición de prioridades. Se sugiere como metodología:

- Organizar la información y clasificarla por zonas y por tipos de problemas.
- Efectúe comparaciones entre la información recolectada y las bases de referencia disponibles, tales como normas, reglamentos, procedimientos, etc., para determinar desviaciones con respecto a éstas.
- Compare lo observado con antecedentes del área o con antecedentes de áreas similares en cuanto a riesgos.
- Haga una evaluación de las probables consecuencias de los riesgos encontrados y defina categorías de acuerdo con su importancia, con respecto a su incidencia en la seguridad de las personas.
- Plantee las alternativas que considere convenientes para mejorar las situaciones encontradas.

#### 14.5. INFORMES Y RECOMENDACIONES

El informe es la parte esencial del proceso de inspección, ya que contiene la presentación de las recomendaciones y posibles soluciones a los problemas encontrados. El informe debe contener:

- Descripción actualizada, exacta y completa de las condiciones de riesgo encontradas.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO DE PEQUE**  
**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y**  
**DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página **51** de **55**

- Las recomendaciones presentadas deben orientarse a la solución de problemas críticos o a la resolución de un alto número de situaciones. Deben ser realmente factibles desde los puntos de vista técnico, económico y operacional, para que sean aplicables en la práctica.
- Cada recomendación requiere un tiempo apropiado para su aplicación. Es conveniente entonces analizar y fijar el plazo en el cual se estima que esta pueda estar implantada. En caso de que existan alternativas diferentes para solucionar una situación, se sugiere plantearlas.
- En lo posible, cada recomendación irá referenciada a la norma técnica aplicable cuando ésta exista.

#### **14.6. SEGUIMIENTO**

Luego de presentado el informe, debe programarse un proceso de seguimiento que permita verificar la implantación de correctivos, sus resultados y la realización de los ajustes pertinentes.

#### **14.7. PROCEDIMIENTOS**

Para que la inspección periódica sea eficiente, debe estar bien planeada y debe efectuarse sistemáticamente, con una periodicidad definida.

Es necesario contar con una lista de verificación que facilite revisar completamente los diversos componentes. La participación del personal de la zona o área de trabajo es muy importante para la elaboración de la lista de verificación, porque ellos conocen bien qué riesgos se deben buscar y dónde buscarlos.

Durante la realización de las inspecciones debe registrarse de inmediato cada situación que requiera mejora o corrección. Este procedimiento elimina la posibilidad de omitir detalles importantes, como puede suceder si se deja el registro para un tiempo posterior.

Finalizada la inspección debe prepararse un informe que indique las situaciones de riesgo detectadas y las acciones a seguir para controlar el riesgo, como se indicó anteriormente.

#### **15. SIMULACROS:**

La medición del Plan de Emergencia se hace mediante evaluaciones, las cuales contienen simulacros y simulaciones que se hacen a intervalos periódicos, con el fin de tomar acciones correctivas, preventivas o de mejora.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO DE PEQUE**  
**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y**  
**DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página **52** de **55**

Con el fin de asegurar la respuesta del personal interesado, los planes y procedimientos de emergencia y el equipo y las comunicaciones de emergencia, se verifica la efectividad del Plan de Emergencia a través de:

- Simulacros sobre plano
- Simulacros parciales, ejercicios simulados
- Simulacros generales

Un simulacro es un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de una emergencia siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección. Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta del sistema de protección y defensa interno y externo y al personal de la sede. Su ejercicio permite evaluar y retroalimentar los planes y sirve para acostumbrar a los Organismos que intervienen, y al personal de una sede, a adoptar rutinas de acción más convenientes para reaccionar en caso de una emergencia.

Como parte del Plan de Emergencia deberán planearse, ejecutarse, y evaluarse los resultados de los simulacros para el mejoramiento del Plan.

Para realizar un simulacro es imprescindible diseñar un escenario, que defina un conjunto de supuestos acerca de los riesgos (sismo, deslizamiento, incendio, inundación, hostigamiento, atentado, etc.) momentos en que puede ocurrir y condiciones esperadas. Con el objeto de simular una situación lo más cercana a la realidad se deben considerar las experiencias anteriores acerca de los fenómenos que con mayor incidencia han ocurrido en el municipio.

El simulacro debe planearse en concordancia con el plan de emergencia elaborado y que contiene las estrategias que se consideran más adecuadas para enfrentar la emergencia. Se debe preparar un guión que simule las circunstancias reales.

Se recomienda buscar que el escenario del simulacro sea lo más cercano posible a una emergencia verdadera, a lo cual puede aproximarse utilizando las técnicas de la prospectiva.

También resulta conveniente realizar recorridos de reconocimiento por las áreas de operación del simulacro, determinando zonas que representen probables situaciones problemáticas.

Como ayuda para la preparación del Simulacro pueden considerarse los siguientes puntos:



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO DE PEQUE**  
**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y**  
**DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página **53** de **55**

- Propósito. Justificación y descripción general del objetivo del Simulacro. .
- Lugar. Determinación del lugar donde se realizará el Simulacro.
- Desarrollo. Descripción de la situación de emergencia y tareas a realizar por los participantes.
- Zona de Trabajo. Descripción de la zona de trabajo (Sede, situación geográfica, municipio, departamento), del área involucrada en el simulacro, incluyendo mapas o planos.
- Situación Inicial. Identificar y describir, en tiempo y lugar, la situación, evento o acción que inicia el Simulacro
- Hasta. Determinar las acciones que dan por cumplido el objetivo del Simulacro.
- Grupos que intervienen. Relación de los grupos de trabajo internos y externos que participarán.
- Programa de Actividades para el simulacro. Debe incluir información acerca de fecha, hora, responsable y lugar de cada actividad
- Consecuencias a tener en cuenta. Listado de las consecuencias directas y asociadas que generaría la situación de emergencia.

Debe informarse sobre su realización a la población de la zona de impacto y zona de influencia, con la finalidad de no alarmar y lograr la cooperación de los habitantes.

#### **a. EVALUACIÓN DE LOS SIMULACROS**

Se realizará mediante la observación y seguimiento de todo el proceso de ejecución, y se anotará en un Formulario de Evaluación. La evaluación se realizará confrontando la respuesta esperada con respecto a la obtenida. De las conclusiones se desprenderán modificaciones al Plan de Emergencias y a la organización de futuros simulacros.

Dentro de los aspectos a registrar por los evaluadores pueden encontrarse estos:

- Comprobar la eficacia y adecuación de los procedimientos que regulan las acciones a desarrollar en el PMU y la utilización y funcionamiento de los recursos necesarios para llevarlas a cabo.
- Comprobar los procedimientos de localización e incorporación del personal que conforma el PMU.
- Comprobar el tiempo necesario para el envío de la notificación a los grupos de apoyo externo.
- Analizar el proceso de toma de decisiones en la coordinación de la emergencia, a través de las acciones y el tiempo transcurrido entre la recepción de la información sobre la evolución del simulacro y la orden de aplicación de las distintas medidas a aplicar.



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO DE PEQUE**  
**PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES**

**Código: 110.01.04**

**Versión: 01**

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página **54** de **55**

- Analizar la coordinación en cada equipo de la Brigada a través de las actuaciones llevadas a cabo por los líderes de equipo.
- Analizar la coordinación y la respuesta de los grupos de apoyo interno.
- Comprobar el tiempo de respuesta PMU en la gestión de recursos humanos o materiales solicitados, desde la recepción de la solicitud en el PMU hasta el suministro del personal o materiales solicitados
- Comprobar el tiempo de respuesta PMU en la demanda de información midiendo el tiempo desde la recepción de la solicitud en el PMU hasta la elaboración de la respuesta.
- Comprobar la utilización y funcionamiento de los medios del PMU.
- Comprobar la eficacia y adecuación de los procedimientos de Actuación del DAPARD (Oficina de prevención, atención y recuperación de desastres) o de su similar.
- Comprobar el tiempo necesario para el envío de las notificaciones de principio, evolución y fin del simulacro de emergencia a los organismos que establece el Plan de Emergencias y a otros organismos, a juicio del Director del DAPARD a través de los medios previstos (telefax, correo electrónico), midiendo el tiempo transcurrido desde la orden de notificar hasta que la notificación se ha realizado.
- Comprobar el tiempo de respuesta del DAPARD (Oficina de prevención, atención y recuperación de desastres) en la gestión de los recursos humanos o materiales solicitados, (la solicitud de medios, la verificación de su operatividad, envío de los mismos a la zona, recepción en la zona demandada y retirada de los mismos cuando se solicite) o la elaboración de la respuesta si lo que se solicita es información.
- Analizar la coordinación de la emergencia, a través de la información solicitada sobre la evolución del suceso por el Comité de Emergencias.
- Analizar el grado de actualización de la información acerca de los grupos externos a notificar en cuanto a vigencia de datos (direcciones, telefax, teléfono, nombre y cargo del contacto).
- Comprobar la utilización y funcionamiento de los medios del PMU del DAPARD

Comprobar la eficacia y adecuación de los procedimientos de actuación de los Equipos de la Brigada y de los grupos de apoyo interno y externo.

- Comprobar la actuación de las autoridades de policía o ejército en el control de accesos.
- Comprobar la comunicación del Grupo Control de Seguridad con el PMU y con las autoridades de policía o del ejército.
- Analizar la coordinación entre el Grupo Control de Seguridad y el PMU.

Comprobar el comportamiento del personal participante en el simulacro:

- Comprobar el cumplimiento de las indicaciones de los coordinadores de evacuación



REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEQUE,  
ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.301-4

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES

Código: 110.01.04

Versión: 01

Realizó: Ing. Elizabeth  
Marín Valencia

Página 55 de 55

- Verificar los tiempos empleados para el desplazamiento de grupos desde sus sitios habituales hasta los puntos de encuentro
- Comprobar las condiciones de las rutas de evacuación (despejadas, señalizadas, iluminadas, etc.)
- Analizar la presencia de complicaciones en la salud de personas con limitaciones o problemas específicos

La información recogida por los observadores y evaluadores deberá ser clasificada por temas, lo que facilitará su posterior análisis. Luego de realizada la clasificación temática se procede a realizar el análisis para identificar los puntos de mejoramiento a incorporar

El simulacro debe servir para comprobar si se es capaz de gestionar con éxito todas las actividades previstas en su diseño y tras el análisis de las mismas, corregir los probables errores que pudieran detectarse al comparar lo hecho con los objetivos planteados.

#### **Funciones del Comité Municipal para la Reducción del Riesgo**

- Elaborar planes, los programas y proyectos de inversión derivados del Plan de Gestión del Riesgo y Desastres.
- El Comité auditará las medidas tomadas en las emergencias, falsas alarmas o incidentes menores, investigará el incidente o siniestro si es necesario. Coordinará acciones correctivas sobre lo ocurrido, convirtiendo la crisis en oportunidad de mejorar mirando al futuro.

#### **Comité Municipal del Conocimiento del Riesgo**

- Promover estudios e investigaciones sobre la ocurrencia de emergencias.
- Impulsar y orientar estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad y de evaluación de riesgos.